

1SECRETARIA. Señora Jueza a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra para aprobación de liquidación de costas. PROVEA.
Diciembre 1 de 2021

LAURA MARCELA PEREIRA TOUS
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO –SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Diciembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: EJECUTIVO

Rad. 2020-00032

Demandante: MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVAREZ ALVIS

Demandado: APOLINAR GÓMEZ MORA

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que este proceso se encuentra por aprobar la liquidación de costas se dispondrá lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria por estar conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través
de estado N° 148 de fecha

2 de diciembre de 2021

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria